REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA

OBJETIVO

Establecer los lineamientos que regulan el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona, así como los mecanismos de participación de los grupos de interés, garantizando un ejercicio transparente, organizado, incluyente y orientado al fortalecimiento del control social

1. ANTES DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

1.1. Inscripción y radicación de preguntas o propuestas

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona dispondrá un periodo para la recepción de preguntas, sugerencias o propuestas por parte de la ciudadanía y demás grupos de interés, comprendido entre las 8:00 a.m. del 27 de marzo de 2026 y las 5:00 p.m. del 24 de abril de 2026.

Únicamente serán tenidas en cuenta para su respuesta aquellas preguntas o propuestas radicadas dentro de este periodo y que se encuentren relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.

1.2. Canales de participación

Con el fin de facilitar el acceso y la participación, la entidad ha dispuesto los siguientes canales oficiales para la radicación de preguntas o propuestas:

1.2.1. Página web institucional
Mediante el diligenciamiento del formulario dispuesto en el micrositio de rendición de cuentas vigencia 2025.

1.2.2. Correo electrónico
A través del envío de la información al correo institucional:
rendiciondecuentas@hsdp.gov.co

1.2.3. Correo certificado
Dirigido a la Secretaría de Gerencia de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona, indicando como asunto: Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2025.

1.2.4. Atención telefónica o presencial (radicación previa)
A través de los canales institucionales habilitados para tal fin.
Teléfono SIAU: 3204330352

1.3. Requisitos de las preguntas o propuestas

Las preguntas, sugerencias o propuestas deberán contener como mínimo la siguiente información:

1.3.1. Información básica

- Nombre completo del ciudadano o de la organización
- Tipo y número de documento de identificación
- Datos de contacto (correo electrónico, dirección y/o teléfono)
- Descripción clara de la pregunta, sugerencia o propuesta
- Indicación de participación en la audiencia virtual
- Relación de documentos soporte, si aplica

1.3.2. Extensión de soportes

- Ciudadanía en general: máximo dos (2) hojas tamaño carta
- Organizaciones de la sociedad civil: máximo tres (3) hojas tamaño carta

1.4. Alcance de las preguntas

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona dará respuesta únicamente a las preguntas o propuestas que:

- Se encuentren relacionadas con los temas incluidos en el Informe de Rendición de Cuentas
- Sean presentadas dentro del plazo establecido
- Cumplan con los requisitos mínimos de identificación

Las preguntas que no cumplan con estos criterios no serán consideradas dentro del ejercicio de rendición de cuentas.

1.5. Publicación del informe

La entidad publicará oportunamente en su página web institucional (www.hsdp.gov.co) el Informe de Rendición de Cuentas, con el fin de garantizar el acceso a la información y promover una participación informada.

2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL

2.1. Fecha y acceso

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se realizará el miércoles 27 de mayo de 2026 a las 8:00 a.m., a través de los canales digitales oficiales de la entidad.

La transmisión será abierta al público y no requerirá inscripción previa para su visualización.

2.2. Naturaleza de la participación

Dado que la audiencia se desarrollará en modalidad virtual, la participación ciudadana se realizará principalmente mediante la radicación previa de preguntas o propuestas dentro de los tiempos establecidos por la entidad.

En consecuencia:

- No se contemplan intervenciones en vivo por parte de los participantes durante la transmisión.
- No se realizará asignación de tiempos individuales para intervenciones.
- Los videos de preguntas que se presenten durante la transmisión corresponderán exclusivamente a aquellos allegados por los participantes dentro del plazo establecido para la radicación de preguntas o propuestas.
- Las preguntas, comentarios o inquietudes que se formulen durante la transmisión a través de los canales digitales habilitados serán recibidas y registradas por la entidad; sin embargo, no serán atendidas en tiempo real durante la audiencia.

Parágrafo: Las preguntas recibidas durante la transmisión serán consolidadas y respondidas en el informe final de rendición de cuentas, el cual será publicado posteriormente en los canales oficiales de la entidad.

2.3. Desarrollo de la audiencia

La audiencia virtual se desarrollará de manera ordenada bajo la coordinación de un moderador designado por la entidad, quien será responsable de garantizar el cumplimiento de la agenda y la adecuada conducción del evento.

La estructura será la siguiente:

2.3.1. Instalación y presentación

Apertura de la audiencia, presentación de la agenda y socialización de las reglas generales del ejercicio.

2.3.2. Presentación del Informe de Rendición de Cuentas

La Gerencia y su equipo presentarán de manera detallada:

- Informe de gestión institucional
- Resultados de planes, programas y proyectos ejecutados
- Informe financiero y presupuestal
- Avances en metas e indicadores de gestión
- Proyecciones y compromisos institucionales

2.3.3. Socialización de respuestas a preguntas previamente radicadas

Durante este espacio, la entidad dará respuesta consolidada a las preguntas, sugerencias y propuestas recibidas dentro del plazo establecido.
Las respuestas podrán ser agrupadas por temáticas con el fin de optimizar la presentación de la información y facilitar su comprensión.

2.3.4. Cierre de la audiencia

Se realizará el cierre institucional y se compartirán los mecanismos para la evaluación del ejercicio de rendición de cuentas.

2.4. Registro del evento

La audiencia será grabada y podrá ser consultada posteriormente a través de los canales oficiales de la entidad.

3. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA

La E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona elaborará el informe de resultados del ejercicio de rendición de cuentas, el cual incluirá:

- Resumen del desarrollo de la audiencia
- Consolidado de las preguntas y propuestas recibidas
- Respuestas emitidas por la entidad
- Resultados de la evaluación del ejercicio
- Plan de mejoramiento derivado del proceso

Este informe será publicado en la página web institucional (www.hsdp.gov.co) el 27 de marzo de 2026.